

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9780** *AGROAMB PRODALT, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TRESAMB LOXÍSTICA DE CONTEDORES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que, con fecha 9 de octubre de 2015, los socios de AGROAMB PRODALT, S.L., han acordado por unanimidad, en junta general extraordinaria y universal celebrada por esta última compañía, la fusión de su sociedad íntegramente participada TRESAMB LOXISTICA DE CONTEDORES, S.L. (Sociedad Absorbida) mediante su absorción por parte de AGROAMB PRODALT, S.L., sobre la base del proyecto común de fusión de 9 de octubre de 2015. En consecuencia, AGROAMB PRODALT, S.L., adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado, asimismo, como Balance de Fusión el cerrado por la compañía en fecha 31 de diciembre de 2014.

La fusión se efectúa atendiendo a lo dispuesto en el art. 49.1 de la LME, al encontrarse la Sociedad Absorbida íntegramente participada por la Sociedad Absorbente.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Junta General y por decisión unánime de todos los socios con derecho a voto.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 43 y 44 de la LME, se hace constar con el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y por el balance de fusión, y a oponerse a la fusión de absorción por los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión por absorción.

Lugo, 9 de octubre de 2015.- Severiano Onega Ares, Administrador único de Agroamb Prodalt, S.L., y, a su vez, Administrador único de Tresamb Loxística de Contedores, S.L.

ID: A150044634-1